

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5169** *CENTUNIÓN, ESPAÑOLA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de CENTUNIÓN ESPAÑOLA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, S.A., en su reunión de fecha 31 de mayo de 2018, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de las 7.980 acciones que la sociedad mantenía en su autocartera, números 6.562 al 13.753 y del 383.819 al 384.606 (todos inclusive), de 33 euros cada una de ellas, siendo el total de la reducción de doscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta euros (263.340 €).

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el número de acciones pasará a ser de 410.310 con un valor nominal de 33 euros cada acción, totalmente suscritas y desembolsadas y siendo la nueva cifra de capital social resultante de trece millones quinientos cuarenta mil doscientos treinta euros (13.540.230 €).

El acuerdo deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, desde la publicación del último de los anuncios informativos en BORME y en un diario de gran circulación en la provincia de Madrid, plazo en el que asimismo habrá de ejercitarse, en su caso, el derecho de oposición por parte de los acreedores, a tenor de lo establecido en los artículos 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Moriyón Díez-Canedo.

ID: A180038726-1